

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda de Cartagena a don Fernando Llamas Mingullón, que actualmente desempeña el mismo cargo en la de Jerez de la Frontera.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

*DECRETO 2895/1965, de 23 de septiembre, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Zamora a don José Argilés Arregui.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto mil setecientos setenta y ocho/mil novecientos sesenta y cinco, de tres de julio, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Zamora a don José Argilés Arregui.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

*DECRETO 2896/1965, de 23 de septiembre, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Orense a don José María Laborda y Martín.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto mil setecientos setenta y ocho/mil novecientos sesenta y cinco, de tres de julio, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Orense a don José María Laborda y Martín.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

*DECRETO 2897/1965, de 23 de septiembre, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Logroño a don Lorenzo Castro Arteaga.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto mil setecientos setenta y ocho/mil novecientos sesenta y cinco, de tres de julio, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Logroño a don Lorenzo Castro Arteaga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

*DECRETO 2898/1965, de 23 de septiembre, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de León a don Ricardo Hueso Chércoles.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto mil setecientos setenta y ocho/mil novecientos sesenta y cinco, de tres de julio, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de León a don Ricardo Hueso Chércoles, que actualmente desempeña el mismo cargo en la de Orense.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

*DECRETO 2899/1965, de 23 de septiembre, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Guadalajara a don Fernando Muñiz Migallón.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto mil setecientos setenta y ocho/mil novecientos sesenta y cinco, de tres de julio, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Guadalajara a don Fernando Muñiz Migallón, que actualmente desempeña el mismo cargo en la de Alicante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

*DECRETO 2900/1965, de 23 de septiembre, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Córdoba a don Antonio Cervera Herreros.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto mil setecientos setenta y ocho/mil novecientos sesenta y cinco, de tres de julio, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Córdoba a don Antonio Cervera Herreros, que actualmente desempeña el mismo cargo en la de Castellón de la Plana.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

*DECRETO 2901/1965, de 23 de septiembre, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Castellón de la Plana a don Emilio García Sardinero.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto mil setecientos setenta y ocho/mil novecientos sesenta y cinco, de tres de julio, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Castellón de la Plana a don Emilio García Sardinero, que actualmente desempeña el mismo cargo en la de Navarra.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

*DECRETO 2902/1965, de 23 de septiembre, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Almería a don José Ocaña Gerardo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto mil setecientos setenta y ocho/mil novecientos sesenta y cinco, de tres de julio, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Almería a don José Ocaña Gerardo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

*DECRETO 2903/1965, de 23 de septiembre, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Alicante a don Eduardo Fernández López.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto mil setecientos setenta y ocho/mil novecientos sesenta y cinco, de tres de julio, a propuesta del Ministro de

Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Alicante a don Eduardo Fernández López, que actualmente desempeña el mismo cargo en la de Zamora.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 14 de septiembre de 1965 por la que se aprueba el expediente de oposiciones a cátedras de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra a los opositores propuestos por el Tribunal.*

Imo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones, turno libre, a cátedras de «Latín», vacantes en Institutos Nacionales de Enseñanza Media y Colegios Libres Adoptados, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones, turno libre, a cátedras de «Latín» de los mencionados Centros, convocadas por Orden de 29 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero siguiente).

2.º Nombrar, en virtud de oposición, Catedráticos numerarios de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en los destinos que se indican y por el orden de propuesta formulada por el Tribunal a los opositores siguientes:

Don Victoriano Luis Michelena Elissalt, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Torrelavega.

Don José Molina Sánchez, para el de Lorca.

Doña María Rosario García Echaburu, para el de Béjar.

Doña María Teresa Hernández Lucas, para el de Aranda de Duero.

Don Juan Higuera Maldonado, para el de Baeza.

Doña Carmen Nevado Vargas, para el Colegio Libre Adoptado de Liria (Valencia).

Doña María Pilar Martínez Gil, para el de Montoro (Córdoba).

Don Fulgencio Vázquez Munera, para el de Salinas (Ayuntamiento de Castrillón, provincia de Oviedo).

Doña María Luisa Garrido Sallés, para el de Beniarjó (Valencia).

Don Juan Luis García Alvarez, para el de Villafranca del Bierzo (León).

Don Patricio Estrada Romero, para el de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Don Ramón Chese Lapeña, para el de Ainsa (Huesca).

Doña Carmen Martínez Alfayate, para el de Valencia de Don Juan (León); y

Don Joaquín González García, para el de Coria del Río (Sevilla).

3.º Que en atención a existir dotaciones vacantes, todos los Catedráticos cuyos nombramientos se proponen ingresen en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media con el sueldo de 32.448 pesetas y la gratificación fija de 10.000 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que les serán acreditadas a partir de las fechas de sus tomas de posesión.

4.º Declarar desiertas las cátedras no provistas de los Colegios Libres Adoptados de Ayora (Valencia), Castro del Río (Córdoba), Fuente de Cantos (Badajoz), Lora del Río (Sevilla), Potes (Santander) y Villarcayo (Burgos), cuya provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1965.

LORA TAMAYO

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 18 de septiembre de 1965 por la que se nombra Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Bermeo al Profesor del mismo don Rafael Fierres de la Rosa.*

Imo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Bermeo al Profesor del

mismo don Rafael Fierres de la Rosa, quien continuará percibiendo la gratificación anual de 8.000 pesetas que ya venía disfrutando por el desempeño de esta plaza con carácter interino, y con cargo a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121 del presupuesto de gastos para el año en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1965.

LORA TAMAYO

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se nombra Delineantes de esta Junta a los señores que se citan.*

Vistas las actas de las sesiones celebradas por el Tribunal calificador del concurso de méritos convocado por Orden de 24 de marzo de 1965, para la provisión de dos plazas de Delineantes, así como la propuesta de dicho Tribunal, contenida en la última de las citadas actas, y de acuerdo con la misma, Esta Junta Central ha resuelto:

Primero.—Nombrar para cubrir las dos plazas convocadas a los Delinantes don Félix Alhambra Rodríguez y don Carlos de Blas Bartolomé.

Segundo.—Los designados deberán cumplir lo dispuesto en el punto sexto de la convocatoria y tomar posesión de su nuevo cargo dentro del plazo que se señala en el punto noveno de la misma, así como prestar el preceptivo juramento de fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1965.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se promueve a las dotaciones económicas que se indican a los funcionarios que se citan con motivo de la jubilación forzosa de doña Aurora Herrero y García Bahillo, del Cuerpo General Auxiliar.*

Imo. Sr.: Vacante una plaza de la dotación económica anual de 25.200 pesetas en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado como consecuencia de la jubilación forzosa de doña Aurora Herrero y García Bahillo, con efectos del día 15 del mes en curso.

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de acuerdo con los informes emitidos, ha acordado promover con efectos del día 16 de los corrientes, a las dotaciones económicas que se indican, a los siguientes funcionarios, que actualmente ocupan el número 1 de la dotación económica inmediata inferior:

A 25.200 pesetas, don Ramón Miranda Díaz —A03PG000385—.  
A 20.520 pesetas, doña Elisa Agulló Sumalla —A03PG002187—.  
A 18.240 pesetas, don Manuel Huete Martín —A03PG002268—.  
A 15.720 pesetas, doña Rafaela Ortega Arconada —A03PG004802—.  
A 13.320 pesetas, doña M.ª Josefa Gamarra Laso —A03PG007019—.

La vacante producida por el anterior ascenso se cubre concediendo el reintegro al servicio activo a doña María Luisa Rodríguez Pérez —A03PG011247—, funcionaria del mismo Cuerpo, con la dotación anual de 11.160 pesetas, cuyo reintegro lo solicitó mediante instancia presentada en el Registro General del Departamento el 8 de julio del año en curso, teniendo el mismo efectividad administrativa de 16 de los corrientes y económica de la fecha en que se posesione de su destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de septiembre de 1965.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Imo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.